



POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COMITÉ EJECUTIVO BOGOTÁ DC

PROCESO ELECTORAL DEL 25 DE OCTUBRE DE 2015
Inscripción candidatos Concejo y Juntas Administradoras Locales

Instructivo Electoral No 1
Junio 10 de 2015

1-En cumplimiento de la circular No 01, expedida por el Comité Ejecutivo Nacional el día 1 de junio de 2015, y en especial al calendario electoral que establece el periodo de inscripción de listas de candidatos y candidatas al Concejo y Juntas Administradoras Locales de Bogotá DC, en las fechas comprendidas entre EL 1 Y 30 DE JUNIO DEL 2015, inscripción que obliga a cada aspirante a cumplir con los requisitos de ley y estatutarios, documentos que se deben presentar en carpeta formalmente organizada, debidamente foliados ante la Comisión Electoral y de Garantías del POLO en Bogotá DC, para su revisión y trámites correspondientes.

REQUISITOS

- 1-Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%**
- 2-Certificado de antecedentes fiscales (página web de la contraloría)**
- 3-Certificado de antecedentes disciplinarios (página web Procuraduría General)**
- 4-Certificado de antecedentes Judiciales (página web policía)**
- 5-Aceptación Candidatura (formato página web PDA)**
- 6-Declaración juramentada que al momento de aceptar la candidatura, no está incurso o incurso en inhabilidades ni incompatibilidades establecidas por la ley y el compromiso de entregar cuentas (formato página web PDA)**
- 7-Formato autorización consulta de investigaciones**
- 8-Formato de información mínima para el otorgamiento de avales (Página Web PDA)**
- 9-Formato de acta de compromiso de presentación de cuentas (página web PDA)**
- 10-Pagare y autorización para diligenciar el pagare que ampara eventuales sanciones por incumplimiento de inscripción de libros y de rendición de cuentas**
- 11-Hoja de vida del candidato o candidata, quien se compromete con la firma de la misma en la veracidad del contenido bajo la gravedad del juramento.**

2-Todos los activistas afiliados, simpatizantes y adherentes que estamos involucrados en la campaña electoral del PDA el 25 de Octubre del 2015, tenemos como objetivo principal obtener la Alcaldía Mayor de Bogotá para nuestra candidata Dra. Clara López Obregón, periodo constitucional 2016-2019, con un muy significativo y respetable umbral de votos que consolide unas importantes y trascendentales bancadas en el Concejo y las Juntas administradoras locales con los candidatos y candidatas del POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO.

3- Por lo anterior y Cumplidos los requisitos de ley, los estatutarios y considerando las limitaciones de tiempo para proceder a la inscripción de listas de candidatos aspirantes al Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras locales, ***se prioriza la inscripción de Candidatos aspirantes al Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales*** dando cumplimiento a los siguientes criterios y orden establecidos por el Comité Ejecutivo De Bogotá DC.

CRITERIOS Y ORDEN

- A-** Concejales, Ediles y edilesas en ejercicio de sus cargos.
- B-** Delegados y delegadas elegidos y elegidas al IV Congreso del POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO.
- C-** Aspirantes a delegados y delegadas no elegidos al IV Congreso, con el mayor resultado de votos obtenidos en la consulta.
- D-** Líderes, sociales, comunales, dirigentes sindicales y políticos de las localidades que no participaron en la consultas del PDA, que tienen una especial y destacada trayectoria de trabajo en la construcción de partido en la comunidad, labor que debe ser reconocida, apoyada y respaldada por los Delegados al Congreso residentes en las localidades, miembros del Comité Ejecutivo de Bogotá DC, concejales, ediles y sus actuales dirigentes locales.

COMITÉ EJECUTIVO DE BOGOTÁ DC

NELSON LINARES
Presidente

DONALDO CASADO
secretario general